FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FGN-AP06-F-18 Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **RS:** Resolución [] **CM:** Caja Menor
[] **CNA:** Contrato Adicional [] **SPC:** Servicios Públicos

No. 273 **VIGENCIA** 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**PEAR SOLUTIONS SAS**
CÉDULA O NIT	900.148.177-6
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	alfonso.rodriguez@pearsolutions.com.co
PERIODO DEL SERVICIO:	**FEBRERO Y MARZO -2023**
OBJETO:	CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el 27 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023**
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	**Servicio Bosa de Repuestos - Correspondiente a Febrero y Marzo 2023**
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	**CAS 10082**
VALOR A PAGAR:	**$13.310.121,04**

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	21-44-101402857	Fecha:	DD/MM/AA 27/12/2022		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	5323	Fecha:	01/01/2023	Vr. $	**13.310.121,04**
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	5323	Fecha:	01/01/2023	Vr. $	**6.264.177.786,00**

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	**Luis Fernando Lozano Mier**
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.625.298
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DEPENDENCIA:	Subdirección Nacional de — **TEL. Ext.:** 5702000 Ext. 11030
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	luis.lozanom@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	**Oswaldo José Bejarano Bejarano**
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.557.274
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de Departamento de Infraestructura y Redes
DEPENDENCIA:	Subdirección Nacional de — **TEL. Ext.:** 5702000 Ext. 11019
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	**Samuel Paez Pisco**
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.472.385
CARGO DEL SUPERVISOR:	Profesional Especializado II
DEPENDENCIA:	Subdirección Nacional de — **TEL. Ext.:** 5702000 Ext. 11021
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	samuel.paez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
OBSERVACIONES:	**FECHA:** 14-abr-2023

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. De Folios** 2
RADICADO:	

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.148.177-6
CARRERA 13 No. 96 - 61 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 6015082339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 9511 tarifa 9,66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DDI-042885 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA	FACT. DE VENTA
13/04/2023	13/05/2023	CAS 10082
VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	
ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO	
REPUESTOS	CREDITO 30 DIAS	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	401416-20221128 - UNIDAD FUSORA	0.00	1.00	1,043,000.00	1,043,000.00
SERVICIOS	346100-20220812 - FUSOR	0.00	1.00	1,043,000.00	1,043,000.00
SERVICIOS	423603-20230124 - MEMORIA RAM DE 8GB DDR4	0.00	1.00	115,000.00	115,000.00
SERVICIOS	423603-20230124 - MEMORIA RAM DE 8GB DDR4	0.00	1.00	115,000.00	115,000.00
SERVICIOS	359397-20220906 - ADAPTADOR AC	0.00	1.00	86,000.00	86,000.00
SERVICIOS	377069-20221012 - BATERIA	0.00	1.00	151,130.00	151,130.00
SERVICIOS	391319-20221104 - ADAPTADOR AC	0.00	1.00	117,810.00	117,810.00
SERVICIOS	372327-20221003 - FAN	0.00	1.00	120,000.00	120,000.00
SERVICIOS	383074-20221024 - TECLADO SIN COVER	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00
SERVICIOS	421141-20230119 - BATERIA	0.00	1.00	552,000.00	552,000.00
SERVICIOS	384526-20221025 - TECLADO PORTATIL	0.00	1.00	55,771.00	55,771.00
SERVICIOS	394335-20221111 - PICKUP ROLLES DEL ADF	0.00	1.00	636,651.00	636,651.00
SERVICIOS	413719-20230102 - UNIDAD FUSORA	0.00	1.00	1,125,000.50	1,125,000.50
SERVICIOS	428915-20230202 - MEMORIA RAM DE 8GB DDR4 PC ES	0.00	1.00	93,486.00	93,486.00
SERVICIOS	412463-20221226 - MEMORIA RAM DE 8GB DDR4	0.00	1.00	93,486.00	93,486.00
SERVICIOS	434247-20230213 - PANTALLA PORTATIL	0.00	1.00	217,027.00	217,027.00
SERVICIOS	350320-20220822 - ALMUADILLAS	0.00	1.00	44,850.00	44,850.00
SERVICIOS	322649-20220622 - TARJETA DE VIDEO	0.00	1.00	470,000.00	470,000.00
SERVICIOS	441827-20230227 - BATERIA	0.00	1.00	253,000.00	253,000.00
SERVICIOS	355802-20220830 - FUSOR	0.00	1.00	1,758,000.00	1,758,000.00
SERVICIOS	435470-20230215 - M2 NVME DE 2TB DE CAPACIDAD 2:	0.00	1.00	781,236.40	781,236.40
SERVICIOS	435089-20230215 - M2 NVME DE 2TB DE CAPACIDAD 2:	0.00	1.00	781,236.00	781,236.00
SERVICIOS	445570-20230306 - MEMORIA 16GB 2RX4 PC4-2133P	0.00	1.00	324,744.96	324,744.96
SERVICIOS	421330-20230119 - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 2666 ES(	0.00	1.00	135,736.80	135,736.80
SERVICIOS	358475-20220905 - ADAPTADOR AC	0.00	1.00	117,810.00	117,810.00
SERVICIOS	DISPLAY PORT - DISPLAY PORT	0.00	1.00	874,000.00	874,000.00

ORIGINAL

CUFE: 08ffc063baf7a3fe41f313eb863e58420ae0bd957b4740dbf01f6c93c295cc91c8858c339e82be5072093042094c8705

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.148.177-8
CARRERA 12 No. 95 - 61 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 5015082339

facturaelectronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 9511 tarifa 8.66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA
RESOLUCIÓN DDI-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA	FACT. DE VENTA
13/04/2023	13/05/2023	CAS 10082
VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	
ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO	
REPUESTOS	CREDITO 30 DIAS	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	BOLSA DE REPUESTOS FEBRERO Y MARZO 2023				
	FGN-NC-0273-2022				

h-F-1-

Subtotal:	11,184,975.66
Descuento:	0.00
Total IVA:	2,125,145.38
Rete fuente:	
Rete IVA:	
Rete ICA:	
Valor Total:	**13,310,121.04**

Recargo del Interés legal vigente por pago posterior al vencimiento y 10% por cheqes devueltos.
NO SE ACEPTAN DEVOLUCION DE FACTURAS DESPUES DE 10 DIAS DE SU RADICACION
Esta Factura es un título valor según Ley 1231 de 2008

OK

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CARTERA

RESOLUCION DIAN 18764042359550 DE 2023/01/02 CAS 10001 HASTA CAS 20000
AUTORIZA FACTURA ELECTRONICA

ORIGINAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PEAR SOLUTIONS S.A.S

NIT: 900148177 -6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la Información, certifico que **Pear Solutions S.A.S.,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de febrero de 2023 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de marzo de 2023; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

2. La auditoría de los estados financieros de **Pear Solutions S.A.S.,** para la vigencia fiscal 2022, se encuentra actualmente en proceso de auditoría.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2023 a quien interese.

LUZ DARY ZULETA SUÁREZ
Revisor Fiscal
TP 146.144 – T
Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**
Bogotá D.C. 16 de marzo de 2023
CER-4340-23
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			**4**		
1.2. Período del informe	**Del**	1/02/2023			
	Al	31/03/2023			
1.3. Contrato #	FGN-NC-0273	**Fecha**	27/12/2022	**Tipo de Contrato**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
"CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL."					
1.5. Nombre del contratista					
PEAR SOLUTIONS SAS					
1.6. Cédula o NIT			**1.7. Correo electrónico**		
900.148.177-6			alexander.diaz@pearsolutions.com.co		
1.8. Dirección			**1.9. Teléfono**		
CARRERA 12 96-81 PISO 4			6015082339		
1.10. Fecha de Inicio			27/12/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato ***(múltiple respuesta si aplica)***					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*		NO APLICA		Pulse para escoger la fecha.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
• Luis Fernando Lozano Mier • Oswaldo José Bejarano Bejarano • Samuel Paez Pisco

2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono
Subdirección Nacional de Tecnologias, Subdirector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	5702000 Ext. 11030 5702000 Ext. 11019 5702000 Ext. 11021
2.4. Correo electrónico	• luis.lozanom@fiscalia.gov.co • oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co • samuel.paez@fiscalia.gov.co

2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

- Luis Fernando Lozano Mier
- Oswaldo José Bejarano Bejarano
- Samuel Paez Pisco

2.6. Dependencia	2.7. N° Extensión o teléfono
Subdirección Nacional de Tecnologias, Subdirector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	5702000 Ext. 11030
2.8. Correo electrónico	• luis.lozanom@fiscalia.gov.co • oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co • samuel.paez@fiscalia.gov.co

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	$ 6.335.413.729	Pesos M/CTE

3.2. Vigencias futuras ● SI ○ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2022	42922	$71.235.944
2023	42922	$6.264.177.785
Elija la vigencia o el n/a.	Acá número vigencia futura	Escriba acá el valor
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
4292022	2022-08-04
Escriba acá el número del CDP	Pulse acá para buscar la fecha.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Escriba acá el número del CDP	Pulse acá para buscar la fecha.

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
1219422	2022-12-26
5622	2022-12-26
Escriba acá el número del RP	Pulse acá para buscar la fecha.

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI	● NO	Fecha	Si es un SI busca acá la fecha

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
29/12/2023	$ 6.335.413.729	$ 0	$ 71.235.944	$ 6.264.177.785
22/02/2023	$ 6.335.413.729	$ 71.235.944	$ 508.096.070	$ 5.756.081.715
21/032023	$ 6.335.413.729	$ 579.332.014	$ 512.442.581	$ 5.243.639.134
14/04/2023	$ 6.335.413.729	$ 1.091.774.595	$ 10.271.896,34	$ 5.233.367.238
Aquí puedes buscar la fecha.	Escriba acá valor	Escriba acá valor	Escriba acá valor	Escriba acá valor

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
Aquí puedes buscar la fecha.	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Acá puedes escribe la descripción

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	17.40%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	0%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	NA

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación /mm/aaaa): 16/03/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

LUZ DARY ZULETA SUÁREZ Revisor Fiscal TP 146.144 – T Por delegación de Kreston R.M. S.A.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		El servicio prestado por Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		El servicio de Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos: ✓ 1 Gerente de Proyecto	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

			✓ 1 Coordinador de mesa de servicios ✓ 20 Agentes de mesa ✓ 130 Técnicos de soporte en sitio ✓ 8 servidores para la prestación de WSUS, en proceso de instalación y configuración ✓ medios de comunicación: • **Línea Fija:** (601) 7422733 • **Línea 01800:** 018000189943 • **Línea Celular:** 3164373382	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x		Pear Solutions, ha cumplido con las entregas pactadas.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		El servicio prestado por Pear Solutions ha cumplido con la calidad del servicio requerido en el contrato.	
Los bienes fueron ingresados al almacén			Los servidores no se ingresan al almacén, por ser de propiedad del contratista.	NA
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.	x		El contratista adelanta capacitación requerida transferencia de conocimientos	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	x		Se esta implementando la plataforma de equipos servidores	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Mantenimiento correctivo, por bolsa de repuestos.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x		La prestación del servicio se ha prestado en los tiempos requeridos.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos. ✓ 1 Gerente de Proyecto ✓ 1 Coordinador de mesa de servicios ✓ 20 Agentes de mesa ✓ 130 Técnicos de soporte en sitio	
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		X		

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	◉ SI	○ NO	○ N/A
Tipo y detalle del informe:	Documentación servicios		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el servicio de la bolsa de repuestos.

	A) OBLIGACIONES GENERALES	
No.	**Descripción**	**Cumplimiento**
	1) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.	El contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.
	2) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista cumple el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
	3) Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista ha mantenido la reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato
	4) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista está suministrando a la supervisión toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
	5) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista ha acatado y aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato
	6) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista ha asistido a las reuniones que se han convocado por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	8) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El Contratista no ha sido requerido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
	9) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por el incumplimiento del contrato.	El Contratista, no ha causado daños que deba reparar e indemnizar los perjuicios que cause a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por el incumplimiento del contrato.
	10) Autorizar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al **CONTRATISTA.** En todo caso la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	No ha sido necesario que el contratista autorice a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.
	11) Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.	El Contratista ha aportado la certificación de parafiscales, granizando Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.
	12) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	El contratista no ha reportado cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas
	13) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	El contratista no ha informado sobre proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
	14) Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.	El Contratista no ha informado sobre haber presentado denuncia, al tener conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.
	15) Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.	El contratista ha cumplido con la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.

	16) El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*", de acuerdo con lo informado en su oferta. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones definidas en el mencionado decreto. NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el contratista deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.	El contratista no se haya en incumplimiento de a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", de acuerdo con lo informado en su oferta.
	17) Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad.	El contratista esta cumpliendo con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y firma los acuerdos de confidencialidad.
	18) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.	El contratista está cumpliendo con las obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento
	B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
	BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA FGN ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA 2022.	
	40.Generar el informe de equipos de propiedad de la FGN (relacionados en el Ficha Técnica N°3.1.) que presentan novedades de tipo correctivo, con el diagnóstico y relación de las partes que presenten desgaste y/o daños, con el fin de que el cambio o reparación sea revisado y autorizado por la supervisión del contrato.	El contratista está cumpliendo en generar el informe de equipos de propiedad de la FGN (relacionados en el Ficha Técnica N°3.1.) que presentan novedades de tipo correctivo, con el diagnóstico y relación de las partes que presenten desgaste y/o daños, con el fin de que el cambio o reparación sea revisado y autorizado por la supervisión del contrato.
	41.Presentar al supervisor del contrato dos (2) cotizaciones con valores del mercado de la parte que se requiere reemplazar. Con la finalidad de validar el mercado, la entidad aportará una tercera cotización y establecerá como valor final de la parte a remplazar el de la cotización más baja, garantizando los tiempos mínimos requeridos en el anexo de acuerdos de niveles de servicio.	El contratista cumple en presentar al supervisor del contrato dos (2) cotizaciones con valores del mercado de la parte que se requiere reemplazar. Con la finalidad de validar el mercado, la entidad aporta una tercera cotización y establece como valor final de la parte a remplazar el de la cotización más baja, garantizando los tiempos mínimos requeridos en el anexo de acuerdos de niveles de servicio.
	42.Para lo anterior y conforme a las facultades del supervisor del contrato, el mismo realizará todas las medidas pertinentes y conducentes a la verificación de los valores cotizados respecto al mercado actual, para lo cual se dejará constancia de cada verificación y así deberá constar y soportar en el informe de supervisión.	La supervisión realiza el seguimiento a todas las medidas pertinentes y conducentes a la verificación de los valores cotizados respecto al mercado actual, para lo cual se deja constancia de cada verificación, soportado en el informe de supervisión.
	43.Entregar los repuestos sellados y en su empaque original junto con el documento que soporte su originalidad (manifiesto de importación). En ningún caso se aceptarán repuestos de segunda.	El contratista cumple en la entrega de los repuestos sellados y en su empaque original junto con el documento que soporte su originalidad (manifiesto de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

		importación). En ningún caso se aceptarán repuestos de segunda.
	44.Entregar a la supervisión el documento de orden de servicio firmado por el usuario final, que evidencie el retiro de la parte en daño y la instalación, configuración y puesta en servicio a entrega a satisfacción del repuesto nuevo, soportado adicionalmente en la autorización que previamente haya generado el Supervisor.	El contratista cumple con la entrega a la supervisión el documento de orden de servicio firmado por el usuario final, que evidencia el retiro de la parte en daño y la instalación, configuración y puesta en servicio a entrega a satisfacción del repuesto nuevo, soportado adicionalmente en la autorización que previamente haya generado el Supervisor.
	45.Entregar las partes y/o repuestos originales u homologados por el fabricante, los cuales deben ser nuevos, no remanufacturados.	El contratista cumple en la entrega de las partes y/o repuestos originales u homologados por el fabricante, los cuales deben ser nuevos, no remanufacturados.
	46. Entregar e instalar el repuesto máximo dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la aprobación del cambio de repuesto por parte de la supervisión. En caso de que el repuesto no se encuentre o haya sido descontinuado del mercado, el contratista soportará dicha situación mediante los documentos que lo avalen.	El contratista cumple en la entrega e instalación del repuesto en el tiempo máximo dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la aprobación del cambio de repuesto por parte de la supervisión. En caso de que el repuesto no se encuentre o haya sido descontinuado del mercado, el contratista soporta dicha situación mediante los documentos que lo avalen.
	47.Entregar informes estadísticos mensuales y/o cuando lo solicite el supervisor del Contrato, sobre el consumo de repuestos del día a día, presupuesto ejecutado, pendiente y presupuesto por ejecutar y demás indicadores que se requieran.	El contratista cumple en la entrega de informes estadísticos mensuales y/o cuando lo solicite el supervisor del Contrato, sobre el consumo de repuestos del día a día, presupuesto ejecutado, pendiente y presupuesto por ejecutar y demás indicadores que se requieran.
	48.Facturar mensualmente el valor efectivamente utilizado por concepto de repuestos cuando en el mes se haya requerido y aprobado por parte del Supervisor del contrato. Este pago se realizará con cargo al presupuesto de la bolsa de repuestos de acuerdo con la vigencia respectiva, sin que exceda los recursos correspondientes a cada vigencia. Para este pago se debe adjuntar el acta de recibo a satisfacción del supervisor, la factura correspondiente, el cumplido y los informes escritos del contratista y del Supervisor del contrato.	El contratista cumple con la facturación mensualmente del valor efectivamente utilizado por concepto de repuestos de acuerdo con lo que en el mes se ha requerido y aprobado por parte del supervisor del contrato. Este pago se realiza con cargo al presupuesto de la bolsa de repuestos de acuerdo con la vigencia respectiva, sin que exceda los recursos correspondientes a cada vigencia. Para este pago se adjunta el acta de recibo a satisfacción del supervisor, la factura correspondiente, el cumplido y los informes escritos del contratista y del Supervisor del contrato.
	49.Realizar la destinación final de los elementos dañados y/o retirados de los equipos, previa aplicación de las medidas de seguridad, sanitarias, de reciclaje y destrucción que preserven sano el medio ambiente, para lo que el contratista deberá certificar la disposición final de los elementos.	El contratista cumple en realizar la destinación final de los elementos dañados y/o retirados de los equipos, previa aplicación de las medidas de seguridad, sanitarias, de reciclaje y destrucción que preserven sano el medio ambiente, para lo que el contratista certifica la disposición final de los elementos.
	50.Brindar garantía por un (1) año sobre las partes o repuestos reemplazados. Esta Garantía cubre la calidad, defectos de fabricación, vida útil del componente, deficiencias por parte del personal técnico del contratista durante el proceso de instalación de los componentes que hacen parte de la solución tecnológica instalada, calidad del servicio	El contratista cumple con la garantía por un (1) año sobre las partes o repuestos reemplazados. Esta Garantía cubre la calidad, defectos de fabricación, vida útil del componente, deficiencias por parte del personal técnico del contratista durante el proceso de instalación de los componentes que hacen parte de la solución tecnológica instalada, calidad del servicio de

	de mantenimiento correctivo, servicio de reparación y reconfiguración.	mantenimiento correctivo, servicio de reparación y reconfiguración.
	51.Asumir todos los costos directos e indirectos en que se incurra para el suministro e instalación de repuestos (Bolsa de Repuestos) en los sitios en donde se encuentren instalados los equipos de cómputo de la entidad y la atención de las garantías de estos.	El contratista cumple con todos los costos directos e indirectos en que se incurra para el suministro e instalación de repuestos (Bolsa de Repuestos) en los sitios en donde se encuentren instalados los equipos de cómputo de la entidad y la atención de las garantías de estos, sin costo adicional para FGN.
	52.Responder y reparar el daño ocasionado, en caso de que el mantenimiento correctivo o el repuesto suministrado en la bolsa de repuestos, cause algún tipo de daño al equipo de cómputo de la Fiscalía General de la Nación.	El contratista cumple en responder y reparar el daño ocasionado, en los casos en que el mantenimiento correctivo o el repuesto suministrado en la bolsa de repuestos, cause algún tipo de daño al equipo de cómputo de la Fiscalía General de la Nación.
	53.Realizar un mantenimiento preventivo por año a la plataforma de servidores ofrecidos, durante la vigencia del contrato.	El contratista garantiza el cumplimiento para realizar un mantenimiento preventivo por año a la plataforma de servidores ofrecidos, durante la vigencia del contrato.

GESTION AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1. Componente Bolsa De Repuestos.

ESTADO DE PAGOS

ESTADO FINANCIERO	VALOR (IVA Incluido)
Presupuesto Bolsa de repuestos presupuesto 2023	**$ 387.131.324,00**
Valor Repuestos enero	0
Valor Repuestos febrero	$ 3.038.224,70
Valor Repuestos marzo	$ 10.271.896,34
Saldo Presupuesto Bolsa de repuestos presupuesto 2023	**$ 373.821.202,96**

- Relacion de casos gestionados por el servicio de bolsa de repuestos en el mes de febrero.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

CASO DEXON	TIPO EQUIPO	MARCA	MODELO	CIUDAD	REPUESTO	PARTE NUMERO	AUTORIZADA	FECHA SOLUCIONADO	FACTURACION REPUESTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
401416-20221128	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM550	FUSAGASUGA	UNIDAD FUSORA	FK-3302	PC PRONTO	2023-01-21	FEBRERO	1	$ 1.043.000,00
346100-20220812	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 550F	MEDELLIN	Fusor	FK-3302	PC PRONTO	2023-02-25	FEBRERO	1	$ 1.043.000,00
423603-20230124	COMPUTADOR DE ESCRIOTIRO	LENOVO	M75S	BOGOTA	Memoria RAM de 8GB DDR4	01AG881	PC PRONTO	2023-02-22	FEBRERO	1	$ 115.000,00
423603-20230124	COMPUTADOR DE ESCRIOTIRO	LENOVO	M75S	BOGOTA	Memoria RAM de 8GB DDR4	01AG881	PC PRONTO	2023-02-22	FEBRERO	1	$ 115.000,00
359397-20220906	PORTATIL	ASUS	X555L	PASTO	Adaptador AC	PA3714U-1ACA	PRINTER	2023-02-28	FEBRERO	1	$ 86.000,00
377069-20221012	PORTATIL	HP	PROBOOK 450 G3	BOGOTA	Bateria	805294-001	PC PRONTO	2023-02-16	FEBRERO	1	$ 151.130,00

- Relacion de casos gestionados por el servicio de bolsa de repuestos en el mes de marzo.

CASO DEXON	TIPO EQUIPO	MARCA	MODELO	CIUDAD	REPUESTO	PARTE NUMERO	AUTORIZADA	FECHA SOLUCIONADO	FACTURACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
391319-20221104	PORTATIL	HP	PROBOOK 240	BOGOTA	Adaptador AC	608425-003	PC PRONTO	2023-02-17	MARZO	1	$ 117.810,00
372327-20221003	PORTATIL	HP	PROBOOK 440 I7 6500U	BOGOTA	FAN	0FGJ20000H	PRINTER	2023-02-28	MARZO	1	$ 120.000,00
383074-20221024	PORTATIL	HP	PROBOOK 440 G7	BOGOTA	Teclado Sin cover	L65225-161	PRINTER	2023-02-20	MARZO	1	$ 80.000,00
421141-20230119	WORKSTATION PORTATIL	DELL	PRECISION MOBILE 7710	BOGOTA	Bateria	RDYCT	SERVITRONIC	2023-03-10	MARZO	1	$ 552.000,00
384526-20221025	PORTATIL	HP	PROBOOK 450 G3	BOGOTA	TECLADO PORTATIL	836-26410-00-A	PCSFORALL	2023-03-13	MARZO	1	$ 55.771,00
394335-20221111	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM430	LORICA	pickup rolles del adf	D0A46101	PEARSOLUTIONS	2023-03-21	MARZO	1	$ 636.651,00
413719-20230102	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 550F	BOGOTA	UNIDAD FUSORA	FK-3302	PEARSOLUTIONS	2023-03-09	MARZO	1	$ 1.125.000,50
428915-20230202	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	POPAYAN	Memoria RAM de 8GB DDR4 PC ESCRITORIO	5M30V06791	PCSFORALL	2023-03-08	MARZO	1	$ 93.486,00
412463-20221226	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	IBAGUE	Memoria RAM de 8GB DDR4	5M30V06791	PCSFORALL	2023-03-07	MARZO	1	$ 93.486,00
434247-20230213	PORTATIL	ASUS	X540L	IBAGUE	PANTALLA PORTATIL	18100-15620000	PEAR SOLUTIONS	2023-03-16	MARZO	1	$ 217.027,00
350320-20220822	MULTIFUNCIONAL	EPSON	EcoTank L375	MEDELLIN	Almuadillas	1577849	PC PRONTO	2023-03-27	MARZO	1	$ 44.850,00
322649-20220622	WORKSTATION	HP	Z600	BUCARAMANGA	Tarjeta de video	775122-001	PEARSOLUTIONS	2023-03-24	MARZO	1	$ 470.000,00
441827-20230227	PORTATIL	ASUS	X555L	PASTO	Bateria	C21N1347	PC PRONTO	2023-03-30	MARZO	1	$ 253.000,00
355802-20220830	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MP501	PITALITO	Fusor	M2814070	PRINTER	2023-03-29	MARZO	1	$ 1.758.000,00
435470-20230215	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	BOGOTA	M2 NVMe de 2TB de capacidad 2242	SB13422TB	PEAR SOLUTIONS	2023-03-23	MARZO	1	$ 761.236,40
435089-20230215	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	BOGOTA	M2 NVMe de 2TB de capacidad 2242	SB13422TB	PEAR SOLUTIONS	2023-03-23	MARZO	1	$ 761.236,00
445570-20230308	WORKSTATION	DELL	PRECISION T5810	BOGOTA	MEMORIA 16GB 2Rx4 PC4-2133P	HMA42GR7MFR4N	PEAR SOLUTIONS	2023-03-23	MARZO	1	$ 324.744,96
421330-20230119	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	MONTERIA	MEMORIA RAM 8 GB DDR4 2666 ESCRITORIO	8GBF1X08LFHH35-12-K	PEAR SOLUTIONS	2023-03-30	MARZO	1	$ 135.736,80
358475-20220905	PORTATIL	HP	PROBOOK 440 G7	BOGOTA	Adaptador AC	854054-003	PC PRONTO	N/A	MARZO	1	$ 117.810,00
DISPLAY PORT	ESCRITORIO	LENOVO	LENOVO	BOGOTA	DISPLAY PORT	CG631-B	PC PRONTO	N/A	MARZO	40	$ 21.850,00

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
	NA			

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO ○ REGULAR ○ BUENO ◉ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

NA

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

FIRMA RESPONSABLES

h-F-1-

Interventor (es) / Supervisor (es)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nombre			Cédula
Luis Fernando Lozano Mier			79.625.298
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	20/04/2023

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
Oswaldo José Bejarano Bejarano			79.557.274
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	20/04/2023

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
Samuel Paez Pisco			79.472.385
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	20/04/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**EDGAR ARNULFO GARZON GUILLERMO**		20/04/2023
Revisó	**DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES**		20/04/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada